



Solicitudes de Ayuda de Comedor Escolar para **ALUMNOS YA MATRICULADOS** en el centro educativo para el curso 2023/2024

Estimada familia:

El sábado 15 de abril de 2023 ha comenzado el plazo de presentación de solicitudes de ayuda de comedor escolar de alumnos ya matriculados en el centro educativo, conforme a lo que dispone el artículo 22 de la Orden EDU/693/2008, de 29 de abril, por la que se desarrolla el Decreto 20/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar, finalizando el 8 de mayo.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN SERÁ DESDE EL 15/04/2023 HASTA EL 08/05/2023

Es importante recordar que la extraordinaria de septiembre va dirigida a solicitudes de alumnos de nueva matriculación o en aquellos en los que concurren situaciones extraordinarias (carencial específica, en situación de acogimiento, familias numerosas de categoría especial (no general), solicitantes víctimas de violencia de género, alumnos víctimas de terrorismo y alumnos con grado de discapacidad igual o superior al 33%).

Como cada curso escolar ya están disponibles en la aplicación de Comedores Escolares las solicitudes pregrabadas de ayuda (Documento de confirmación de datos para la renovación de ayuda de comedor escolar) así como la opción de nuevas solicitudes de ayuda para el curso 2023/2024, para los alumnos que ya estuvieran matriculados en el centro en el curso anterior. Accediendo a la aplicación en la dirección <https://comedoresescolares.jcyl.es> podrán confirmarlas y enviarlas telemáticamente, evitando así la presentación del documento físico en el centro.

Se podrán presentar todas las solicitudes telemáticamente, incluidos los supuestos en los que se deba adjuntar documentación (*familia monoparental, acogimiento, condiciones especiales de género, víctimas de terrorismo, situación carencial específica o si no autorizan los cruces para obtener datos económicos, de discapacidad y de condición de familia numerosa*), **en cuyo caso podrán adjuntar la documentación justificativa a través de la aplicación.**

Ambas opciones, confirmación de solicitud pregrabada de ayudas o presentación de nueva solicitud de ayudas, están accesibles desde el menú **"Consultar solicitudes"**, en la parte superior de la pantalla. Desde la aplicación también está disponible para su descarga el **Impreso de Solicitud de Ayudas de Comedor Escolar para el curso 2023/2024**, que pueden rellenar e imprimir para su presentación en el centro junto a la documentación necesaria.

Para cualquier duda o consulta puede contactar con el *Servicio de Atención al Ciudadano en el teléfono 012 o en el 983 327 850*, en el horario comprendido entre las 8:00 horas a las 22:00 horas, de lunes a viernes y sábados (no festivos) de 9:00 a 14:00 horas. También podrán solicitar a través del 012 su alta en la aplicación. En la aplicación además tiene a su disposición el **manual explicativo** así como los procedimientos y **documentos anexos** relativos a la tramitación de las ayudas de comedor escolar.

ES IMPORTANTE QUE LAS FAMILIAS SEPAN QUE LA DENEGACIÓN DE LA AYUDA DE COMEDOR NO TIENE QUE VER CON LA SOLICITUD DE PLAZA EN COMEDOR. POR TANTO, AQUELLAS FAMILIAS QUE NO QUIERAN ASISTIR AL COMEDOR PORQUE LA AYUDA HAYA SALIDO DENEGADA, SE DEBEN DAR DE BAJA EN COMEDOR PARA NO CREAR DEUDA.

DESDE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO SE ACONSEJA REVISAR LA PÁGINA WEB DEL CENTRO EDUCATIVO, DENTRO DE LA SECCIÓN DE "NOVEDADES". DESDE AHÍ, SE TIENE ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN.

Un cordial saludo
La Dirección